

1  
Magaña  
Magaña

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día nueve de Noviembre del año 2005 dos mil cinco y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 21 veintiuno de Ayuntamiento. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Lic. Presidente Municipal Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores; Lic. Alonso Lares Serafín, Profra. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Médico Verónica Torres Macías, Ing. Arturo Vargas Contreras, Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y Médico Leopoldo Sánchez Campos. Señor Presidente Municipal reporto a usted la asistencia de los 14 integrantes del pleno de Ayuntamiento, por lo que se encuentra integrado en su totalidad, con lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal**

**Licenciado Humberto Álvarez González:** Es procedente declarar instalada esta sesión y en consecuencia validos los acuerdos que en ella se asuman por lo que pido al Secretario General del Ayuntamiento proceda al desahogo de esta sesión. -----

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Voy a dar lectura al Orden del día. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. -----

CUARTO.- Modificación a partidas presupuestales de egresos del ejercicio 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

QUINTO. Solicitud de redensificación del uso habitacional en terrenos propiedad del Sr. Ignacio Navarro Fuentes. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones, and a signature at the bottom right.

SEXTO.- Autorización del pleno de Ayuntamiento para obtener crédito puente por \$33'000,000.00 de pesos. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. . - - - - -

SÉPTIMO.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación y Reglamentos sobre el Reglamento Interno de la Unidad Municipal de Salud Animal. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. - -

OCTAVO.- Punto de acuerdo que autorice la construcción del puente peatonal sobre el cruce carretero camino a la Catarina, carretera libre a Guadalajara, y su concesión para publicidad al donante. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. - - - - -

NOVENO.- Notificación formal al pleno de Ayuntamiento de la convocatoria a Sesión solemne para el día 1 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas en el Recinto Oficial en la que habrá de rendirse el "Segundo Informe de Gobierno". Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. - - - - -

DECIMO.- Asuntos varios. "A": Asunto sobre el programa de "Lotes con servicios". Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. "B": Dictamen de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, Calles, y Cementerio. Motiva el Regidor Sr. Crecencio Villalvazo Laureano. "C": Asunto relacionado con el programa "Emisión Zero". Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. "D": Autorización de firma de contrato de servicios profesionales del abogado que está defendiendo los límites territoriales. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. "E": Solicitud de la Jefatura de Patrimonio para que se rectifique el número de serie de unos bienes que ya están dados de baja. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. "F": Solicitud de información de los vehículos donados por el Municipio de Zapopan. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. "G": Garantizar pago de nómina de la próxima quincena y la adquisición de los terrenos de Ferrocarriles. Motiva el Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. "H": Información sobre solicitud de préstamos quirografario PQ para garantizar el pago de la nómina de la próxima quincena y la adquisición de los terrenos municipales. "I": Solicitud de información de por qué vehículos adquiridos, no traen número económico y placas. Motiva al Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias. "J": Recomendación para la publicidad colocada en el Centro Histórico. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. - - - - -

UNDECIMO.- Clausura de la sesión. - - - - -

*un pago*  
*masa*

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien señores Regidores voy a someter a su consideración el orden del día en los términos que le di lectura agregando como puntos varios propuestos por los integrantes de este cuerpo colegiado, si están por la afirmativa sírvase levantar su mano.... **Aprobado Unanimidad.** - - - -

**TERCER PUNTO:** Que contiene la lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior. ¿Algún comentario señores Regidores? Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación la firma del acta anterior en lo general con la reserva de que si encontraren una modificación a aclaración que hacer la hagan llegar a la Secretaria General del Ayuntamiento. Quienes estén por la afirmativa sírvase levantar su mano. . . **Aprobado Unanimidad.** - - - - -

**CUARTO PUNTO:** Modificación a partidas presupuétales de egresos del ejercicio 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** "Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco." Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 107 y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de las modificaciones del presupuesto de Egresos del 2005, con respecto de diversas partidas, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES I. En fecha 12 de octubre del 2005, la encargada de la Hacienda Pública Municipal, con número de oficio 0291/05 dirigido al C. Lic. Humberto Álvarez González, Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, donde le solicita subir al pleno de este órgano colegiado, modificaciones al presupuesto de egresos 2005, para su estudio y en su caso aprobación, siendo las siguientes incrementos y transferencias: a) Transferencia de la partida 7.6 de suministros para la seguridad pública por un importe de \$20,000.00 repartido de la siguiente manera: a la partida 6.19 de Agua purificada un importe de \$10,000.00, y a la partida 6.2 de artículos de limpieza un importe de \$10,000.00 para cubrir los gastos que por estos dos conceptos se originen hasta el mes de diciembre ya que a la fecha a resultado

insuficiente. b) Transferencia de la partida 6.24 de servicio de fumigación por un importe de \$4,200.00 y de la partida 7.19 de mantenimiento a instalaciones un importe de \$8,00.00 ambos para trasladar a la partida 6.2 de artículos de limpieza haciendo un total de \$12,200.00 para el departamento de mercados. C) Transferencia de la partida 11.15 5% para previsión presupuestal del fondo de infraestructura Social Municipal por un importe de \$91,951.15 repartido de la siguiente manera: a la partida 11.5 y a la partida 11.17 de infraestructura básica por un importe de \$20,850.62, esto debido a que 3 de los proyectos involucrados tuvieron un incremento que es posible soportar de la partida de previsión presupuestal. D) Transferencia de la partida 7.28 de 3% por concepto de infraestructura de agua y alcantarillado a la parida 73.26 de mantenimiento del servicio de agua potable por un importe de \$100,000.00, esto para soportar los gastos que por este concepto se realicen para finalizar el año. E) Ampliación de la partida 6.11 de alimentos al personal \$80,000.00 y de la partida 8.18 de otros subsidios \$135,000.00 esto para sufragar los gastos que por estos conceptos se eroguen en lo que resta del año en el área de presidencia municipal, así como para cumplir el acuerdo del ayuntamiento del apoyo al equipo relámpagos por un monto mensual de \$22,000.00. f) Inclusión en el presupuesto de las aportaciones de terceros de las obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal en las que se participa por medio del programa Hábitat, por un importe de \$704,543.00, esto debido a la necesidad de tener un mayor control de dichas aportaciones fue necesario incluirlas a la cuenta pública mediante la emisión del recibo oficial que emite la Hacienda Municipal. Estos recursos fueron previamente autorizados en Sesión 13 del 06 de julio de 2005, punto noveno. G) Ampliación a la partida 6.25 de honorarios por un importe de \$100,00.00, mismo que se utilizará para completar los pagos de servicios profesionales de las calificadoras. H) Ampliación en la partida 6.25 de honorarios por un importe de \$94,830.50, para la realización de cuatro avalúos realizados por el Ing. Salvador Limón Barajas, autorizados según acuerdo de ayuntamiento No. 20 de fecha 19 de octubre del año curso. I) Así mismo se solicita que para o incrementar los números del presupuesto, se realice una disminución a la partida 7.14 del alumbrado público por el mismo importe de los cuatro puntos anteriores, ya que en dicha partida existe a la fecha un superávit transferible. El importe total serían de disminución

5  
Magister  
m.aaa

por \$1'059,373.50. j) Ampliación en la partida de apoyos del departamento de Deportes por un importe de \$15,000.00. k) Ampliación en la partida del Departamento de Educación para completar el programa Escuela Sana por un importe de \$165,000.00. l) Transferencia de la partida 6.17 de capacitación al personal por un importe de \$3,000.00 y de la 6.31 conservación y mantenimiento de equipos de oficina por un importe de \$1,334.00 a la partida 9.18 para completar \$19,996.00 que se utilizarán en la compra de una motocicleta. M) Las anteriores modificaciones y transferencias como se establece en los cuadros oficiales de la Auditoria Superior del Estado para darle formalidad y cumplir con el requisito que la propia auditoria marca. CONSIDERACIONES: PRIMERA: De conformidad al artículo 41 fracción iv, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, "Tienen las facultades para presentar iniciativas de ordenamientos municipales... IV: Las comisiones del Ayuntamiento". SEGUNDA: Como lo establece el artículo 37 fracción II, de la Ley de gobierno y la Administración Pública, son obligaciones de los Ayuntamientos "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos". TERCERA: Conforme lo señala el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo" CUARTA: Acorde a lo establecido en el artículo 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, "La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal tiene las siguientes atribuciones: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la Hacienda y finanzas Públicas del Municipio". RESOLUCIONES ÚNICA: La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dictamina y pone a consideración del pleno de este Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior de Ayuntamiento, los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO: Se apruebe las modificaciones y transferencias propuestas en los antecedentes del presente dictamen en cada uno de sus incisos así como se establece en el formato oficial de estimación de ingresos que requiere el Congreso del Estado en cumplimiento con el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 21 de fecha 9 de Noviembre de 2005.

*Cabildo*". SEGUNDO: Se instruya al Presidente Municipal, C. Lic. Humberto Álvarez González, para que informe al Congreso del Estado en los términos del artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal, que a la letra dice "En los casos a que se refiere el artículo anterior, el Presidente Municipal por conducto del Tesorero del Ayuntamiento, preparará las iniciativas de las modificaciones correspondientes, debiendo comunicar al Congreso del Estado dichos cambios a más tardar 5 días posterior a la realización de los mismos".Atentamente "SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN" "2005, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO" SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. NOVIEMBRE 9 DE 2005. COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Presidente. LIC. ALONSO LARES SERAFÍN. Vocales: L.A.E. María Guadalupe Silva Arias, C. Tec. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Crecencio Villalvazo Laureano, L.A.E. Rafael Espiridión Llamas Magaña, L.A.E. Daniel Francisco Rodríguez Lira, Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. FIRMAS". **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario?... Someto a su consideración para su aprobación el dictamen sobre modificación a partidas presupuéstales del ejercicio 2005 en los términos que le dio lectura el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

**QUINTO PUNTO:** Informe de la solicitud de redensificación del uso habitacional en terrenos propiedad del Sr. Ignacio Navarro Fuentes. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** El asunto tiene que ver con una solicitud de redensificación de un terreno que es propiedad de la familia Navarro Fuentes, es un terreno que se encuentra a un lado del parque ecológico de las "Peñas" conocido como los "Ocotillos" donde ellos pretende llevar a cabo un desarrollo habitacional en la zona, en la cual el uso de suelo que actualmente tienen, no les permiten para lo que ellos pretenden desarrollar. En las sesiones anteriores habíamos presentado una solicitud que hacen ellos al Ayuntamiento de un cambio de uso de suelo. En el departamento de Planeación ya se realizaron los estudios técnicos, se hizo la revisión técnica y lo que nos hace falta es presentar el dictamen por parte de la comisión, por cuestiones de

*Lupe Aguirre*<sup>7</sup>  
*m. v. a. a.*

tiempo, llegó un poco tarde la información, ya se revisó en Comisiones, ya estuvimos revisando la información que nos manda el Departamento de Planeación, encontramos que hace falta por ahí algunos detalles para poder llevar a cabo el dictamen correspondiente, en la cual en la próxima sesión tendremos que presentar por parte de la sesión. Por eso es que cambia este punto como informe, el análisis técnico está hecho, ya nada más falta revisar el dictamen de la Comisión para la próxima sesión. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para agregar algunas cosas de las que comentaba el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón en cuanto a la solicitud del señor Ignacio Navarro Fuentes, él lo único que busca es una redensificación, el uso de suelo, sí es habitacional y nada más es redensificar porque sí es factible el uso habitacional y por otro lado se acordó en la comisión en la que estuvimos trabajando que en principio se aprobaba el dictamen técnico que presentaba la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y como lo manifestó Toño, en la próxima sesión se subirá al pleno del ayuntamiento el dictamen. En esos términos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, gracias. ¿Algún otro comentario?... Bien, siendo el sentido de información el punto propuesto por el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, se tiene por desahogado con la precisión de que en la próxima sesión se subirá el dictamen al pleno del Ayuntamiento. Gracias. -----

**SEXTO PUNTO:** Autorización del pleno de Ayuntamiento para obtener crédito puente por \$33'000,000.00 de pesos. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Voy a dar lectura a un oficio que envía la Tesorera al Presidente Municipal y a la vez a la Comisión de Hacienda para tramitar la autorización al pleno del Ayuntamiento para obtener un crédito puente por \$33'000,000.00 de pesos. Dice así. "Lic. Humberto Álvarez González. Presidente Municipal. Presente. Por este medio reciba un cordial saludo y sirva el presente para solicitarle sea sometido en Sesión de ayuntamiento con carácter de urgente, la aprobación de un crédito puente por un importe de \$33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), esto para salir con los gastos más urgentes hasta el mes de diciembre del actual, toda vez que el crédito derivado de la Emisión en la Bolsa de Valores, se ha retrasado por cuestión de algunos trámites que no se han podido concluir a la fecha. Así mismo

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

que se autorice la solicitud al Gobierno del Estado para que otorgue su aval he dicho crédito. Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Atentamente.

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2005, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO” Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, noviembre 3 de 2005. M.C.I. ROSA MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ. DIRECTORA DE HACIENDA MUNICIPAL. FIRMA”.*

En fecha 16 de febrero se autorizó ir a la emisión de bonos, se ha estado llevando a cabo el trámite y por alguna circunstancia por ahí no imputables al Ayuntamiento sino por la propia empresa que está haciendo la emisión de bonos y de las propias calificadoras, se ha venido retrazando este préstamo de \$50'000,000.00 que es lo que se va a obtener a través de la emisión de bonos, y por lo tanto la alternativa que ellos nos ofrecen, es la realización de un crédito puente, el cual tendríamos dinero de manera inmediata y fresco pronta para atender los servicios del Municipio del Ayuntamiento, así como los pagos de las nóminas, y algunas otras. Entonces la aprobación del pleno para que en ese sentido se autorice ir al crédito puente y poder tener este dinero de manera más rápida en lo que vendría la emisión de bonos y una vez emitida la emisión de bonos, se cubriría esta cantidad con el dinero que provenga de la emisión de los bonos. Nada más quedaría pendiente por ahí en la sesión anterior, solicitamos se nos informe de manera más oficial, hay algunos comentarios de la tesorera en una ocasión me informó una parte a su servidor de cómo se iba asignar este dinero, porque creo que el mismo acuerdo de ese día señala que tendrá que ser autorizado por el pleno el destino de esos recursos aunque tengan que ir al pago de deudas pero tendrán que asignarse por parte del ayuntamiento, entonces no se nos ha hecho llegar la proyección ni a la comisión de hacienda y creo que a ninguno de los compañeros, entonces sería solicitar que se apruebe dicho préstamo y que se envíe a la comisión el presupuesto para que en próxima sesión se pueda discutir ahí y se pueda destinar estos recursos a la previsión que se tenga. Pero que se haga del conocimiento del pleno hacia donde se irían estos recursos. Para que éste lo apruebe a su vez.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Solamente pedirles que no fuera necesariamente en una sesión ordinaria la aprobación de la aplicación de esos recursos, precisamente por la urgencia de los recursos, con mucho gusto yo le

*Utago*  
*mana*

doy instrucciones a la Tesorera para que se presente ante la comisión de Hacienda y les diga en qué y en qué se aplica. Les digo porque yo ya le pregunté y va a ser muy complicado que les dé, vaya, un listado específico de decir esto voy a hacer, con \$50'000,000.00 de pesos, ya traemos. ¿Cómo decirles, hemos agarrado recursos del gasto corriente para ir saliendo los compromisos de los pagos, entonces este recurso nos tiene que subsanar todos esos hoyos que hemos abierto en materia financiera. Yo les pediría nada más eso por la cuestión de los tiempos, porque nuestra siguiente sesión serían en 15 días, incluso sin perjuicio de que pudieran estar todos, yo le doy a la Tesorera la instrucción muy precisa de que antes de que aplique un centavo, les diga en qué está planeado aplicar ese recurso. Yo lo vería en ese sentido, por cuestión práctica porque aunque hagamos el recurso, o sea yo lo vería en ese sentido por cuestión práctica, porque lo otro sí nos genera un problema, lo otro es, hagan de cuenta aunque tengamos el recurso no lo vamos a poder aplicar hasta que sea la siguiente sesión y eso sí ya nos genera un problema administrativo. Yo nada más les pediría en ese sentido el cambio y bueno con toda precisión veríamos su aplicación.

**C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Yo nada más haría una pregunta. No entiendo mucho de finanzas pero un puente es para cruzarse de un lado a otro, no sé por qué se defina de esa manera, el crédito puente. Y no sé si lo saben, ¿Qué institución y si nos va a costar intereses? O sí es parte del mismo crédito que está pendiente de los bonos. Y en cuanto a la asignación o la autorización, yo creo que sí se debe dar una explicación, la Tesorera debe de saber en qué se va a aplicar, y yo creo que sí está bien que sea a lo mejor en lo económico pero que sea una aprobación de los Regidores para saber en qué se va a etiquetar ese préstamo. Yo sí pediría si pueden explicarlo.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí tiene un costo ese crédito puente, y efectivamente es un crédito que nos permite cruzar de la circunstancia que estamos, en tanto no nos entreguen el recurso del otro crédito. Y la institución Tomás nos puede decir qué institución es. El costo no lo tengo yo a la mano ¿No sé si tú lo tengas?.

**C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** O sea, incluso decirles que aparte del puente de los treinta y tres millones, si se fijan en asuntos varios yo estoy agendando otra solicitud de préstamo que es otro puentecito chiquito. En cuanto a lo que decían del costo ese del 4% según manifiesta la Regidora,

*(Handwritten signatures and scribbles on the right margin)*

entonces son los tiempos los que nos están apretando, de lo que está solicitando ahorita Alonso que se apruebe ese crédito puente, es porque no nos han dado los \$50'000,000.00, entonces la misma financiera ésta, nos sugiere pedir un préstamo puente con ellos, donde nos dan esos \$33'000,000.00 de pesos, pero nos van a dar a partir del día 19 de noviembre, y si se fijan yo puse un punto en asuntos varios, donde ahí cuando se les explique es para cubrir la nómina del próximo 15, tenemos que ir un puente, y bueno se va a pagar finalmente todos estos prestamitos, pero del mismo de los \$50'000,000.00. Yo no sé pero aquí tendríamos que pedirle que viniera la Tesorera. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Lo que pasa es que yo platiqué con ella con relación a esto y lo que ella me explicó y yo entendía es que se iba a cubrir con el mismo dinero, porque vamos a pagar un costo de los \$50'000,000.00 del 3% que aproximadamente es un millón y medio de pesos, por la aportación del préstamo, yo estaba en el entendido que es bajo la misma circunstancia porque es la misma institución de la garantía del mismo crédito, tendría que tomarse este dinero para adelantarlos y ellos garantizarse con su propia garantía el pago del mismo. En ese sentido, yo lo que entendí es que ya no tenía costo, creo conveniente que venga la Tesorera y nos haga la aclaración correspondiente, porque si no nos va a costar \$1'200,000.00 más \$1'500,000.00 del otro, estamos gastando casi \$2'700,000.00 pesos en la adquisición de créditos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Puede venir y darlos el costo preciso, lo que sí me queda muy claro es que sí nos cuesta, y es el costo de oportunidad, el costo de oportunidad de que tenemos muchos compromisos que atender, y no es lo mismo atenderlos hoy que atenderlos dentro de un mes. Ese es el asunto, sí nos cuesta porque habrá compromisos por ejemplo en el caso de la Comisión Federal de Electricidad que nos ha dado prórrogas pero que ya no está dispuesto a darnos prórrogas, sí nos cuesta porque pensiones del estado nos dá ciertos márgenes de tiempo pero los pagos son los pagos. Entonces, hay una serie de compromisos ya vencidos que tenemos que atender, por eso la necesidad del crédito puente, y ese crédito puente sí cuesta, el dinero fresco sí cuesta. Quieren además de esto que le hablemos a la Tesorera, con mucho gusto le mandamos llamar. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo sí le pediría que viniera la Tesorera para tener la precisión de los costos. **C. Regidor Licenciado**

*Wagner*  
*M. A. A.*

**Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Yo nada más quiero comentar es de que, efectivamente como dicen los compañeros, debemos de estar enterados de la aplicación de los recursos, sabemos que es de lo mismo del gasto corriente y de lo que se derive y de algunas inversiones que se vengán a hacer en algunos ramos, pero debido a que va a trascender la administración, sí tiene que haber un acuerdo de Ayuntamiento, sabemos que es un crédito, que es rápido y que de alguna manera ahorita que nos diga el costo, pero sí analizarlo en comisión, discutirlo con ella y el acuerdo que salga ya manifestado de donde se va a aplicar para poder manifestar al Congreso como se va a aplicar, porque va a trascender nuestra administración. Y podemos demostrar efectivamente que son compromisos que van a quedar heredados pero justificados por la misma inercia que el Municipio ocupa, entonces que nos explique a groso modo el costo financiero, los costos por apertura y sí que se vaya a comisión y en la próxima sesión aunque el crédito se va a aplicar, pero la comisión dictamina en qué se aplicó y ahora sí, para esto ya hubo un consenso con la Tesorera. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Mira Rosa María, nos piden dos cosas, fundamentalmente, que nos pongamos de acuerdo en una fecha para que discutan con la comisión la aplicación de los \$50'000,000.00 que todavía no tenemos, y que nos expliques con precisión, ¿Cuánto nos va a costar el crédito puente de \$33'000,000.00? en tanto obtenemos los 50, y con qué institución es el crédito. **C. Encargada de la Hacienda Pública Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Bueno, contestando la primer pregunta, de lo del destino del crédito, eso más o menos se les ha explicado, podemos sentarnos pero se tiene contemplada la previsión del aguinaldo y lo que es el fondo de ahorro, que son alrededor de 11 millones de pesos, se tiene que provisionar obviamente porque no tenemos el recurso, tenemos que provisionar aparte alrededor de 17 a 20 millones de pesos que tenemos que pagar en lo que es parte de noviembre y diciembre, porque tenemos los gastos fijos de luz, de teléfono, todas las compras, porque aunque a la gente se le diga que no hay dinero, las compras siguen, a pesar de que no hay dinero, Entonces alrededor de 20 millones de pesos, entonces si le sumamos a eso los 12 millones, estamos hablando de 31 millones de pesos, aproximadamente. El restante que al parecer serían 19 millones de pesos, al Municipio no se le entregan los 50 millones, estamos considerando que se le van a

*[Handwritten signature]*

entregar alrededor de 48 porque acuérdense que cuando se entrega un préstamo se descuenta la comisión por apertura de crédito que va alrededor del 3 o 4%, y obviamente se descuenta el costo de los honorarios, el costo de lo que son las calificadoras, el costo de lo que es tener un representante en la bolsa de valores, que en este caso es la empresa MONEX, que es representada por la empresa financiera IXE, que todo esto está en México. Entonces, tenemos que descontar todos estos costos que no los hemos pagado porque así se convenió en el fideicomiso, que los Municipios no pagan nada porque se supone que no tenemos dinero. Entonces, todos estos costos se van a descontar al momento de la emisión de fideicomiso, estamos calculándole aproximadamente 2 millones de pesos, es mucho lo que estamos previniendo, pero igual es menos, pero estamos considerando que vamos a recibir alrededor de 48 millones de pesos, entonces, si el 31 para 48 estamos hablando de 16 o 17 millones de pesos, si todo sale bien, y si no meten los gastos de aquí a diciembre en lo que es el préstamo de INTERACCIONES, porque INTERACCIONES por ejemplo debemos alrededor de 8 millones de pesos aproximadamente, el gran problema es que con fideicomiso, nosotros por ejemplo ahorita las participaciones, finanzas se las deposita a INTERACCIONES, INTERACCIONES ya descontando el préstamo nos la manda a nosotros, para esto pasa uno o dos días, la temática es que si paga interacciones, además de tener el dinero estancado, Finanzas se la deposita a interacciones pasa uno o dos días, interacciones se lo va a depositar al fideicomiso pasa uno o dos días, y después fideicomiso nos la va a depositar a nosotros, entonces va a ser mucho tiempo perdido ahí para nosotros poder recibir las participaciones. Entonces, queremos romper un poquito el puente ahí y quitarnos ese endeudamiento pagar INTERACCIONES que sería en unos 15 días y pagar unos 7 millones de pesos aproximadamente porque tenemos que dar el otro abono la próxima semana. Queremos pagar también con este lo que es el de finanzas, porque también se nos descuenta vía participaciones y lo que queremos es tener más libre las participaciones de los descuentos, porque ahorita de participaciones solamente se nos deposita 200 mil pesos, porque tenemos el 95% afectadas, entonces queremos también pagarlo para que se nos liberen, porque entre puro interacciones y finanzas es un millón y pico de pesos. El fideicomiso necesitan que liberemos las participaciones para que de ahí nos descuenten el

fideicomiso, entonces es obvio que yo necesito pagar esos dos préstamos para que me liberen las participaciones y una vez que el fideicomiso se emita, estén libres las participaciones para que de ahí se descuenten, para yo, no tener que pagarlo directamente en efectivo. Alrededor de todos esos gastos que se nos van a generar son 7, de lo que es interacciones y de Finanzas quedan alrededor de 7 y medio, entonces, estamos hablando de 14 millones a groso modo. Si le sumamos los 14 al 31, pues ya tenemos 44 aproximadamente, entonces prácticamente nos quedan de 4 o 5 millones que son los que tenemos que provisionar para el próximo año, porque ¿De qué otra manera?, se supone que el SAPACG se va, entonces nosotros no vamos a contar con un ingreso muy fuerte que es el SAPACG a principio de año y tenemos que empezar a contemplar esos 4 o 5 millones a inicio de año, porque si no con qué cartera o con qué capital de trabajo vamos a funcionar en caso de que el predial no resulte tan exitosa lo que es el cobro de ese impuesto a principio de año, porque si revisamos los ingresos, siempre es más fuerte al principio del año SAPACG que el predial, entonces también por ese lado estamos provisionando.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Puntualizar Rosa María en el sentido siguiente: Porque algunos compañeros están señalando el asunto de etiquetar esos 50 millones, yo entiendo que lo etiquetamos en el transcurso del año, es decir en el momento que tomamos recursos normales del gasto corriente para ir saliendo los compromisos, automáticamente los etiquetamos, es decir los 50 millones no es expresamente como dice Rosa María, para provisionar aguinaldo, el aguinaldo lo teníamos provisionado desde un principio, lo que pasa lo tomamos para cumplir compromisos y ahora tenemos que recuperar esos recursos. O sea un poco en ese sentido.

**C. Encargada de la Hacienda Pública Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Sí porque incluso para solicitar el préstamo a nosotros no nos prestan para gasto, o sea se presta para reestructuración de deuda, y el solo hecho que nos hayan autorizado el préstamo es porque se comprobó que se han hecho pagos de deuda y ese dinero es que el que nos está haciendo falta para poder continuar con el presupuesto. Ahorita por ejemplo tenemos detenido como unos 13 millones a 14 de los gastos de las compras, nóminas, inversión de camionetas, que no hemos pagado, entonces también está contemplado dentro de todo este presupuesto que se va a erogar de

aquí a diciembre. Por otro lado, el anticipo de los 33 millones no nos va a costar, porque es un anticipo a cuenta de los 50 millones. ¿Por qué nos piden autorización?, porque la empresa MONEX que es la que está trabajando en México, que es IXE, a través de IXE, se supone que quieren estar seguros de que el Ayuntamiento en este caso debe de estar de acuerdo en que no de ese anticipo antes de la firma del fideicomiso, porque se supone que no nos pueden dar el dinero hasta que esté firmado un fideicomiso, sin embargo, no sé si recuerdan que yo les había comentado que una de las calificadoras se retrazó porque los traían vuelta y vuelta. Esta calificadora tiene sede en Nueva York, y que nos les hacían caso, entonces decidieron cambiar con otra calificadora que está aquí en México, y es la que está trabajando ahorita, dado eso se retrazó el fideicomiso. Lo que quiere tener la seguridad IXE es que sepa el Ayuntamiento que se va a adelantar ese recurso y que tengamos la capacidad para pagarlo. Ahora, ¿Cuál va a hacer el funcionamiento de este anticipo?, se supone que a nosotros nos dan los 33 millones que es lo que les pedimos de manera urgente, porque es lo que vamos a necesitar de aquí a un mes, provisionando lo que ya les comenté en el sentido de que nos entregan los 33 millones, ellos hablan de 90 días aproximadamente pero que va a ser menos, va a hacer alrededor 15 o 20 días, cuando mucho un mes, para que se haga la emisión ya del fideicomiso. ¿Cómo se pagan esos 33 millones?, al momento de emitir los 50 millones, porque se emite un fideicomiso por 50 se nos descuenta 33 millones que se nos anticiparon, se nos descuentan las comisiones, I.V.A. que nos tengan que descontar y se nos entrega el diferencial, pero ese es a la firma del fideicomiso. En ese tanto, ¿Yo con los 33 millones que gano?, consigo pagar interacciones, consigo pagar a finanzas, y en este inter de 15 días o un mes, yo libero mis participaciones y al momento de que se integre el fideicomiso, yo le digo, ya están libres, ya puedes afectarlas, nada más entrégame el diferencial para mis gastos que puedan faltar en diciembre. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más para quedar claros. Lo que pasa es que teníamos una controversia, lo que tú me habías explicado en ese sentido, sí va a haber un costo del 4 o 5% pero sobre los 50. Lo otro como es la misma institución, ellos se respaldan con su propia emisión y no tenemos un doble pago por concepto de costo de financiamiento, o sea no vamos a pagar un 4% por los 33 y un 4% por los 50, no, vamos a pagar un 4% de todo, pero nos están adelantando.

15  
*[Handwritten signature]*  
*m. a. a.*

**C. Encargada de la Hacienda Pública Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Es un anticipo solamente, o sea, el cobro nos lo pueden cobrar ahorita, o nos lo podían cobrar a los 50, es un anticipo, y a mí me comentaban que me los iban a cobrar los 33 netos, no creo que me los vayan a descontar ahorita sino hasta el final, porque eso se me comentó. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Me llama la atención dos cosas que manejaba Rosa María. Una: Dice que no tenemos dinero y seguimos comprando, pues hay que parar la compra, si seguimos comprando, entonces, quién está autorizando la compra. Tiene que haber un gasto programado. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pero mire, no podemos dejar de comprar gasolina. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno, yo estoy de acuerdo, pero lo que quiero decir es lo siguiente, es que falta planeación, los programas repartidos no los conocemos de las dependencias, yo llego como Obras Públicas y podemos pedir, y pedir, y podemos seguir pidiendo pero no hay un Programa que lo apoye, porque tenemos un presupuesto de 2 millones para obras públicas y nada más me voy así, ¡no!, tiene que haber una planeación en el gasto, si yo tengo una emergencia, pues le paro, solamente lo urgente, ¿Qué es lo urgente?, pues que haga una planeación, porque si nada más pido hojas y hojas, o toner y toner porque estoy sacando muchas copias, pues no tengo una planeación de gasto, falta previsión en ese detalle, quien está autorizando las copias, yo estoy de acuerdo que lo urgente hay que sacarlo, pero dice tomo mundo está pidiendo, pide y pide, sabemos que no hay dinero y siguen pidiendo pues que alguien ponga un alto en el camino, para empezar. Porque de otra manera vamos a caer en lo mismo, porque ya agarramos dinero del aguinaldo y agarramos el dinero del fondo de ahorro, quiere decir que no tenemos una planeación en el gasto, cuál fue la urgencia o cuál fue la emergencia, porque faltan dependencias y yo honestamente no conozco ningún programa operativo anual, tenemos un plan de desarrollo y nunca lo he visto vinculado y hay que hacer la previsión para el próximo año. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Lo que yo mencionaba era la programación interna, sabemos como dice Rosa María, ellos te prestan en base a una reestructuración de deuda. Era nada más para nosotros como Cuerpo Colegiado, y la Comisión de Hacienda conocer en donde va hacer la aplicación, es nada más un control vamos hablando de una proyección

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

interna y poder así deliberar y ya junto con ella por ejemplo como dice el gasto la bola de tiempo, pues entonces, si ella ocupa el acuerdo de Ayuntamiento donde nada más estos gastos van a salir de aquí a diciembre lo hacemos junto con ella, que nos diga ¿Sabe que? yo ocupo que estos gastos son los que son para que pueda caminar el Ayuntamiento lo hacemos por acuerdo de Ayuntamiento y ahora si ningún director va poder comprar otra cosa que no esta acordada. Y que en base de que ella que conoce las necesidades apremiantes programarlo y ya por un acuerdo de Ayuntamiento decir, saben qué hasta aquí y así ya poder hacer la planeación como lo dice Mario, a partir de, en conjunto la Tesorera y nosotros y que sea acuerdo de Ayuntamiento de los gastos que se ocupen. Igual de repente puede haber una emergente o algo que no esta programado pero ella ya conoce lo que necesita el Ayuntamiento para terminar este año, terminarlo bien, sin gastos que de alguna manera no le llamarían no necesario, sino que ahorita no lo podemos hacer, lo podemos programar el próximo año, simplemente que ella también descargue su presión que trae que con un acuerdo de Ayuntamiento, miren Directores así se acordó por Ayuntamiento y nada más vamos hacer este trabajo de aquí al final de año ¿Verdad?.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que se puede hacer el ejercicio, y me pareciera que es poco afortunada la expresión de que piden y piden, la verdad es que ha esta muy constreñido el consumo de insumos para el funcionamiento de la Administración, pero te pongo un ejemplo: El Oficial Mayor pide recursos para el cumplimiento de ciertos compromisos con los trabajadores, por decirte algo: Los uniformes, pues claro que pide y no le interesa si tenemos o no tenemos recursos, porque él tiene la obligación de cumplir con eso de la entrega de los uniformes y ahí por ejemplo de dos, estamos entregando uno incluyendo ahí una circunstancia conflicto laboral ¿Por qué? Porque no hay recursos, pero así es en cada área. Se puede ir revisando. Yo lo que les pediría es que tuviéramos una reunión exprofesamente para que vieran el asunto del gastos y no se queden con la impresión que es precisamente en demasía estoy convencido que no es en demasía.

**C. Directora de Hacienda Pública Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Solo quiero hacer un comentario de eso del gasto. No es como dice el Licenciado que es mucho gasto, solo recuerden que traemos un déficit de \$70'000,000.00 en el presupuesto. Se está



Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por Unanimidad se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a descontar las participaciones que en ingresos estatales y federales le correspondan a este Ayuntamiento por un Plazo de 5 meses, a partir de Enero a Mayo de 2006. En el caso de que el Ayuntamiento reciba los recursos provenientes del Fideicomiso "Emisión Intermunicipal Jalisco I" antes del vencimiento del plazo, se efectuará la liquidación del saldo total de este anticipo de Participaciones.-----

**SÉPTIMO PUNTO:** Dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación y Reglamentos sobre el Reglamento Interno de la Unidad Municipal de Salud Animal. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es un dictamen que oportunamente les fue entregado a todos los Regidores, inclusive a la Dirección de Salud como un proyecto, no hubo ninguna sugerencia, inclusive la Doctora Bertha el día de ayer me comentó que ya lo habían revisado y lo encontraba ajustado a las necesidades del Municipio en cuanto al Reglamento de Control y Protección de animales y la Ley Municipal de Salud. Por lo tanto le voy a dar lectura a la exposición de motivos y en lo particular y en lo general ustedes me dirán si hay alguna adición al respecto. *"A los integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Reglamentos como convocante y Salud y Asistencia Social en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 03 de 2005, nos fue turnado para su estudio y análisis, la iniciativa de Reglamento para el control y protección de animales en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A efecto de dictaminar al respecto, presentamos a ustedes las siguientes: ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 115 que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, otorgándole de manera exclusiva la competencia del ejercicio del gobierno municipal; 2.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece en su Artículo 73 que al Ayuntamiento le corresponde la administración del Municipio: 3.- Que en concordancia con el Artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 73 fracción I de nuestra Constitución Estatal señala que el Ayuntamiento es el órgano de gobierno municipal; 5.- Que dentro de las facultades y obligaciones que se le encomiendan al Ayuntamiento en el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, está, la de aprobar, de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 21 de fecha 9 de Noviembre de 2005.*

19  
*[Handwritten signature]*  
*m.aaa*

acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado en su fracción Primera, los bandos de policía y gobierno, en su fracción segunda los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; 5.- Que el Artículo 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal es consecuente con el Artículo 115 de la Constitución de la República y con el Artículo 77 de la Carta Magna estatal, al encomendarle al Ayuntamiento el gobierno del Municipio; 6.- Que el Artículo 77 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su fracción Segunda inciso a) establece como facultad y obligación de los Ayuntamientos, la de organizar la Administración Pública Municipal y, en el inciso b) regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; 7.- Que la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal dispone que se podrán designar comisiones entre los miembros del Ayuntamiento para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos de este órgano de gobierno; 9.- Que el Municipio de Zapotlán el Grande y su cabecera municipal Ciudad Guzmán, ante su crecimiento territorial, demográfico en las últimas décadas, ha sido paralela la proliferación de la fauna canina y felina que representa riesgos en la salud de la población; 10.- Que hasta el momento no existe una Reglamentación actualizada, que requiere la propiedad y tenencia de mascotas así como la protección y trato digno hacia los mismos; y 11.- Que preocupados por la salud pública y el propósito de que el género animal tenga un hábitat digno, es imperativo normar las acciones que permitan la armonía entre este género y los habitantes del Municipio. Por ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política Federal; 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 36, 37 fracción XI, 40, 41, 42, 43, 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; los integrantes de la Comisión Edilicia firmantes de Reglamentos y Gobernación, y Agua Potable y Saneamiento, sometemos a consideración de este Ayuntamiento los siguientes puntos de ACUERDO: Primero.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL Y PROTECCION DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. ATENTAMENTE. Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 21 de fecha 9 de Noviembre de 2005.

*[Vertical column of handwritten signatures and initials]*

*Jalisco. Noviembre 9 del 2005. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. Presidente. Vocales: Lic. Alonso Lares Serafín, Lic. María Guadalupe Silva Arias. Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las adicciones. Presidente: Claudia Luz Campos Jazo. Vocales: Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Lic. Alonso Lares Serafín, Leopoldo Sánchez Campos, Verónica Torres Macías. FIRMAS". Este es un estudio comparativo con otros de Municipios de la república mexicana, es un reglamento sencillo que viene en todo caso adecuado a nuestro municipio, y lo más importante que ya necesitábamos reglamentar la Unidad Municipal de Salud Animal. Como ya todo mundo la conoce, a mí me gustaría que hicieran alguna sugerencia o en todo caso aprobarlo en lo general y en lo particular.*

**C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí gracias. Considero yo que sí es un documento que ya fue revisado por las áreas correspondientes, en este caso por la Dirección de Salud que ha estado muy dedicada y además de muy insistente con este Reglamento, ya debía haber sido comparado con los estudiantes de la Escuela Veterinaria, yo creo que ya une todo los requisitos y aparte de la necesidad que tenemos en el Municipio de reglamentar todo tipo de situaciones. Cuando hablamos de un Reglamento de Salud Animal, siempre pensamos nada más en el área canina, en los perros callejeros, pero aquí parece que hablamos de algo más amplio, más completo y yo considero que está correcto y no exime que en un momento dado se le puedan hacer algunas adicciones, pero de mi parte es para el sentido de la aprobación.

**C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** El Licenciado Mario, nos entregó un documento para análisis y comentarios y considerando que los Reglamentos existentes había solo para la administración del edificio y este es más amplio habla para toda la ciudadanía y también un apartado importante que habla para la administración del edificio, o sea para el edificio de la perrera municipal. Y esto nos lleva a vincular más un trabajo que se hacía con la escuela de Veterinaria y la Secretaría de Salud y ahora con el Reglamento se va a vincular más el trabajo con estas dos instituciones para las actividades en el área de salud pública que son demasiado importantes para la zona del Municipio y los otros municipios. A mí me gustaría que no quedara aquí este Reglamento, sino la propuesta es que se extendiera a los Municipios vecinos, tanto a



Prolongación Colón lo que es ahora la extensión del Centro Universitario. Ellos piden que les demos la extensión o la ampliación de los tres años ya existentes de publicidad, ya habíamos hecho un convenio en ese aspecto de los tres años, ellos piden si hacen el puente peatonal en la confluencia del camino a la Catarina, o la brecha a la Catarina que ahora ya es la carretera, hacía la comunicación norte con Guadalajara, ampliar este convenio a 10 años, una vez del puente construido. La otra, es que le dejemos la exclusividad de patrocinar o ponerle ese puente durante 6 años. Aquí hay una especie de que o definitivamente les damos los 10 años o nada más los 6 años, el puente es importante por el circuito que se presenta ahí, la circulación exagerada casi todo el día, entonces el puente libraría que la gente que va a la ciclopista que va de viaje a la Catarina puede ir a pié, pero el problema son los vehículos que no obedecen las señales del semáforo en alto. Entonces, yo propongo esto pero a que quede este punto de acuerdo a que lo mandemos a la comisión y elaborar un verdadero dictamen, porque involucra a otras comisiones, Gobernación y Reglamentos, ellos ofrecen un proyecto del puente con una altura aproximadamente de 5 metros suficiente para que transiten camiones pesados, nos piden que quede una publicidad como la que aquí aparece. Y también la señalética correspondiente en el inter de esa ciclopista de la forma en que nosotros la planteemos, y también el asunto de los depósitos de basura y toda esa situación que se presenta. Esto es nada más que les concedamos a 10 años el uso de los puentes mencionados y del mismo a construir por ellos. Está a su discusión y análisis y lo que quieran comentar junto con el maestro Tomás que es uno de los que persigue esa pista y yo creo que la rampa sería el reto maestro Tomás, para que le vueles ahí una vez que se haga el puente.

**C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para ampliar un poquito la información. En ese sentido decirles que la empresa esta buscando los 10 años de concesión en ese nuevo puente, y que es su publicidad. Y por otro lado, en los que ya tenía concesionados 6 años más de lo que ya le teníamos concesionado, estaríamos hablando de 9, 3 más 6, son nueve. Y también se compromete a hacer toda la señalética y algún mobiliario de cestos de basura en ambos lados de la ciclovía y el diseño estaría a consideración también de la propia concesión y de lo que nosotros determinemos. En términos generales es eso. Y solicita pues que se

*Leopoldo Sánchez Campos*  
m.aaa

haga ya un dictamen y si es factible que se le dé la concesión para él proseguir con los trámites que tenga que hacer con la empresa que va a cubrir el costo total de ese puente peatonal rampa. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Definitivamente es parte del equipamiento de la ciudad, es una obra muy necesaria, esperemos pues que deberás la gente le dé el uso necesario si se llegara a realizar. Porque se tiene pues la experiencia de los únicos dos puentes peatonales que tenemos en la ciudad, habrá que hacerles una revisión, un análisis, un estudio si se reubican, o a lo mejor parte de esos mismos pueden servir para ponerlos allá en aquel lugar, y bueno es un asunto que tendrá que revisarse en las comisiones correspondientes para ver si procede o no procede. Y aprovechar para pedirle pues a las comisiones y al Síndico que revisen el caso porque el Ayuntamiento nunca ha autorizado de la publicidad de los otros puentes, nunca se dio la autorización, se mandó a estudios, se quedó que se iba a hacer un estudio visual de impacto de publicidad y se quedó que se iba a hacer un estudio visual de impacto de la publicidad y eso sería lo que nos mandaría. Definitivamente al no tener recursos pues se tiene que hacer llegar a este tipo de concesiones, pero esos puentes ya estaban construidos y el Ayuntamiento no autorizó nunca esa concesión del publicidad y de pronto apareció ahí esa publicidad, yo desconozco hasta ahorita ese convenio, ya que van a trabajarse la propuesta para el nuevo puente, que se revise el convenio de los otros dos puentes. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para informarle al Regidor Marco Antonio, sí existe la autorización de la concesión, por eso se dieron, yo con mucho gusto le hago llegar el acuerdo de Ayuntamiento y también el convenio que se hizo con ellos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores la propuesta que hace el Regidor Leopoldo Sánchez Campos, es que el punto propuesto sea turnado a las comisiones de Obra Pública, Gobernación y Deportes como comisión convocante. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano. **Aprobado por unanimidad.** -----

**NOVENO PUNTO:** Notificación formal al pleno del Ayuntamiento de la convocatoria a sesión solemne para el día 1 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas en el Recinto Oficial en la que habrá de rendirse el "Segundo Informe de Gobierno". Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Leopoldo', 'Tomás', 'Higinio', and 'Humberto']*

**Licenciado Humberto Álvarez González:** Como es del conocimiento de todos ustedes, existe la obligación legal de que en la primera quincena del mes de diciembre de cada año, se rinda el informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal ante el Ayuntamiento. En base a ello me permito convocarlos a todos ustedes para que el próximo jueves 1 de diciembre, en punto de las 11:00 de la mañana, aquí en el recinto oficial, en la sala de Ayuntamiento en donde habré de comparecer ante ustedes a presentar el segundo informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. Queda hecha la notificación y por desahogado el punto. -----

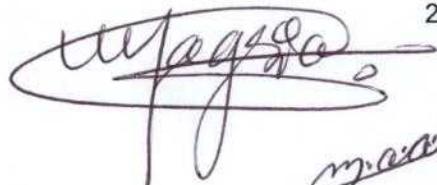
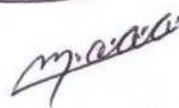
**DÉCIMO PUNTO:** Asuntos Varios. -----

**PUNTO VARIO "A":** Asunto sobre el programa de "Lotes con servicios". Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C.**

**Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí Gracias. Nada más era para pedir algo de información relacionado con el programa, pero ya me dieron información de ello, la situación que guarda y lo que va a proceder. Nada más porque habrá que notificar a IPROVIPE en este caso que es la dependencia que promueve de parte del Gobierno del Estado en este caso, este tipo de servicios. De mi parte considero desahogado el asunto. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se tiene por desahogado el punto. ---

**PUNTO VARIO "B":** Dictamen de la Comisión Edilicia de Calles, Cementerio. Motiva el Regidor Sr. Crecencio Villalvazo Laureano. **C.**

**Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** A petición del departamento de nomenclatura, nos hicieron la propuesta basados en las necesidades que existen de algunas modificaciones y de restaurar nombres a las calles de nuestro municipio y también derivado de algunas peticiones de ciudadanos que se han acercado para solicitar se asignen nombres de personas que de alguna manera han sido destacados en la sociedad para ocupar el nombre de ellos. Me voy a permitir darle lectura al dictamen y por ahí les hicieron llegar a ustedes toda la información y los croquis respectivos de las calles que se proponen para su aprobación y en caso de alguna duda está aquí el Lic. Carlos Guerra de nomenclatura que le solicité estuviera para si hay alguna aclaración al respecto con todo gusto lo pueden solicitar. *"Estados Unidos Mexicanos; 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la*

Administración Pública del Estado de Jalisco; 107 y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. La comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, dictamina respecto de las modificaciones y cambio de nombre de calles en el Municipio de Zapotlán el Grande, presentando a continuación la narración de los siguientes: **ANTECEDENTES** En virtud de que algunos ciudadanos hicieron la petición de cambio de nombre en algunas calles de la ciudad y el jefe de nomenclatura de este ayuntamiento nos manifiesta la necesidad de la aplicación de nombre de diversas calles para evitar la confusión de los ciudadanos, ponemos a consideración las siguientes: **PROPUESTAS:** 1.- Respecto al cambio de nombre de la calle Prolongación Cuauhtémoc, por Avenida JUAN JOSE ARREOLA ZUÑIGA, esta comisión considera viable dicho cambio ya que en la actualidad en el tramo que comprende la colonia Loma Bonita, ya tiene dicho nombre, pero más adelante cambia a Prolongación Cuauhtémoc, ocasionando con ello confusiones a los ciudadanos, Es por ello que proponemos que a partir de la calle Mariscal, hacia el norte, pasando por las colonias: Jardines de Zapotlán, Loma Bonita, Los Bomberos, Morelos, Las América y la Cantera San José. Tenga el nombre de Avenida Juan José Arreola Zúñiga. 2.- La calle sin nombre la cual se ubica al costado sur del Bachillerato Pedagógico, entre las colonias Bomberos y Morelos, partiendo del la Avenida JUAN JOSÉ ARREOLA ZUÑIGA hacia el oriente hasta la calle Licenciado ENRIQUE CASTELLANOS AGUILAR cambiarla a calle de nombre BACHILLERATO SUR. 3.- Prolongación Avenida CRISTOBAL COLON, en la colonia Morelos cambiar por el nombre de calle LIBERTAD, que viene alineada de norte a sur; de la Colonia Emiliano Zapata. Respecto de la propuesta de cambio de nombres de algunas calles de la Colonia Unión de colonos Organizados de Ciudad Guzmán, Consideramos lo siguiente: a) Andador 1 Cambia de nombre a PROFESOR ALBINO GONZALEZ SOLORZANO b) Andador 3 Cambia de nombre a PROFESORA MA. DEL ROSARIO MUNGUÍA VELAZCO. c) Andador 4 Cambia de nombre a PROFESORA HERLINDA VELAZCO CALVILLO. d) Calle B Cambio de nombre a MAESTRA MIREYA CABEZA DE VACA ROSALES. e) Calle D Cambia de nombre a PROFESORA JUANA FIGUEROA MEZA. Se anexa copia de plano de ubicación de dichas calles; así como biografía de las personas. Se propone que las calles de la ciudad se ponga el nombre completo ejemplo: Avenida

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 21 de fecha 9 de Noviembre de 2005.



*BENITO JUAREZ, ampliar a: Avenida LICENCIADO BENITO JUAREZ GARCIA. Con Ello contribuiríamos a ilustrar correctamente a la ciudadanía, al establecer el nombre completo de dichos personajes históricos de nuestro país. Por lo anterior esta comisión Edilicia propone para su consideración y aprobación el siguiente: DICTAMEN PRIMERO.- Se autorice el cambio de nombres de diversas calles de la Ciudad tal y como lo establece la propuesta anterior. SEGUNDO.- Se autorice el complemento de nombre de algunas calles de la Ciudad tal como lo establece el presente dictamen. TERCERO.- El presente acuerdo deberá de ser publicado en la Gaceta Municipal, y en los diarios que circulen en este Municipio. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN " "2005 AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. 07 DE NOVIEMBRE DE 2005 CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA, MARCO ANTONIO ALVAREZANTILLON VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA, ING. ARTURO VARGAS CONTRERAS VOOCAL DE LA COMISION EDILICIA. FIRMAN."* Añadiría yo lo siguiente en caso de que sea aprobatorio el dictamen. Pedirle al Presidente Municipal si así lo creé conveniente que para que no pasara desapercibido si es que así se aprueba, la Jefatura correspondiente o el Departamento correspondiente, organizara algo para que estas personas se enteren que ha sido inscrito su nombre a alguna calle. Es una propuesta adicional si así lo consideran conveniente. Está a su consideración. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** El comentario nada más por la calle que dice Enrique Castellanos Aguilar cambiar la calle Bachillerato, yo dejaría que nada más fuera bachillerato o en su caso norte dado que es la zona norte de la ciudad. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más sumarme a la propuesta que hace el Regidor Crecencio Villalvazo en lo que es el cambio de la nomenclatura y también a la propuesta que hace que de la manera sencilla se convoque a las personas que se les está concediendo este honor y se hiciera un pequeño evento de protocolo para que sienta que su trayectoria por lo cual se les tomó en cuenta pues es gratificada por este Ayuntamiento. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Yo nada más en la propuesta No. 3, sí me gustaría que se hiciera un análisis en cuanto a donde dice Prolongación Av. Cristóbal Colón y sugieren el nombre "Libertad", esa calle originalmente era el

*Ufagza*  
masa

*[Signature]*

Camino Real, el trazo del Camino Real y si ustedes se fijan parte de la nueva ampliación o del nuevo trazo que se hizo de la carretera libre Guadalajara-Ciudad Guzmán, también va sobre el camino real y pues que se viera eso, porque sería yo creo que de más impacto que recuperáramos un nombre que incluso tiene características patrimoniales que es antiguo camino real a Colima, yo nada más lo pongo a su consideración que pueda hacer una petición de esa propuesta ¿Por qué libertad?, no sé por qué. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Sí, la propuesta que nos hacen es porque está como nombre Libertad en la Colonia Emiliano Zapata hacia el lado oriente de la colonia que coincide a salir en la colonia Morelos, pero me parece también aceptable la sugerencia del Síndico y si están de acuerdo pues yo creo que sí sería conveniente. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Coincidiendo con este punto, es que "Libertad" está muy abstracto no nos llama absolutamente nada y si ahí ya hay un marco histórico pues eso es modificar en ese caso el dictamen y en la calle "Libertad" cambiarlo por camino real de Colima. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí gracias. Efectivamente el nombre de la calle sí está escueto, comentábamos en la reunión que tuvimos en la comisión a la cual yo formo parte en el momento de la discusión del nombre de las calles, y esto lo hacemos también en parte por atención a los vecinos, son solicitudes muchos de ellas de los ciudadanos, entonces lo que hacemos es que le damos la atención a los ciudadanos por eso fue que en el dictamen se determinó que así quedara, pero sí es cierto que hace falta quizás justificarlo, yo pediría al Presidente de la Comisión para que retiráramos el dictamen, le demos otra analizadita y aprovechemos para analizar otras solicitudes que existen de algunas otras calle y bueno ya que se está haciendo del conocimiento de todos, bueno pues que también serán recibidas para que en una próxima presentación del dictamen lo hagamos más extenso y demos cumplimiento con una de las obligaciones que tenemos de nuestra parte. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo considero que deberíamos de ir a la aprobación del dictamen, ir caminando, si tienen otras iniciativas con respecto a eso, pues bueno, que se elabore otro dictamen en todo caso, nada más que al que se hizo el señalamiento, se tome en cuenta y se tome la decisión en este momento, o sea yo creo que hay un trabajo elaborado por el Presidente

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

de la Comisión y por ustedes como vocales y así como para rechazarlo... Yo creo que nada más hay unos detalles y no habría por qué ir a eso. Consideraría que se tendría que votar y aprobar en este momento. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí tiene razón, nada más para ir a la corrección de mi propuesta, que no se retire todo el dictamen nada más donde tiene las observaciones. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** En ese sentido tener mucha cuidado y la cautela porque el cambio de nombre y nada más que nosotros lo hagamos creo que puede también traer controversias por parte de los ciudadanos por cuestiones fiscales, por cuestiones históricas, por ejemplo aquí eran andadores nada más y comentándole al compañero Regidor me dice que Participación Ciudadana ya había hecho el trabajo con los mismos vecinos, entonces ya está concensado. Entonces, en lo siguiente, ya al cambiar nombres tener mucho cuidado porque ha habido ocasiones que traen controversia, nada más que esté concensado y en su momento se suban aquí porque si no por el contrario nosotros hacemos por cambiarlo por alguna petición de alguien y sí nos puede generar alguna controversia. **C. Regidor Señor Crescencio Villalvazo Laureano:** Está concensado estos cambios como dice el Compañero Daniel, y me explica Carlos Guerra que lo del Bachillerato Sur es porque está al lado sur del bachillerato. Esa es la explicación. Pero sí se ha concensado por eso es que a veces se tardan este tipo de propuestas. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Como dice el Regidor Alonso, vamos aprobando el dictamen a excepción de las dos observaciones, porque bachillerato sur es al lado norte de la ciudad, y aparte que hay más bachilleratos, entonces podemos entrar en controversias y conflictos con las demás instituciones educativas. Vamos revisando esas dos, la del bachillerato y la de Tierra y Libertad. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún otro comentario?... Señores Regidores voy a someter a su consideración el dictamen de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios del Municipio de Zapotlán el Grande, en la que propone cambio de nombres y asignación de nombres a diferentes calles de la ciudad. Quien esté por la afirmativa en los cambios de nombre que propone en sus puntos números 1 y 2 y respecto a la propuesta de cambio de nombre de algunas calles de la Unión de Colonos que es a los andadores 1, 3, 4, la calle B y la Calle D de la

*U. Aguirre*  
*maia*

*[Handwritten signature]*

Colonia Unión de Colonos Organizados de Cd. Guzmán, retirándose el punto No. 3 que es la Av. Cristóbal Colón que se propone y el del número 2 se retira también hasta posterior dictamen. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** - - -

*[Handwritten signature]*

**PUNTO VARIO "C":** Asunto relacionado con el programa "Emisión Zero". Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. En esta semana y a finales de la anterior, se ha venido emitiendo un spot vía radio que versa de la siguiente manera: *"Con la finalidad de mejorar la calidad del aire y la salud ambiental para los habitantes de nuestro municipio. La Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, y la Dirección Estatal de Finanzas y Afinación Controlada, invita a todos los propietarios de vehículos a particulares de manera responsable a colaborar en el programa Emisión Zero llevando su vehículo a los módulos de verificación, instalados todos los viernes primero y tercero de cada mes, en los siguientes puntos de la ciudad: Vehículos a gasolina en el Jardín Principal frente al hotel Zapotlán. Camiones diesel en la gasolinera del ingreso norte del horario de 10:30 de la mañana a 2:00 de la tarde sin costo alguno. Recuerda que a partir del enero del 2006 todo vehículo deberá portar el holograma de verificación de lo contrario será sancionado. Con este hecho el Municipio de Zapotlán el Grande se convierte en el primer municipio de México que se adhiere a este programa."* Lo que se requiere es lo siguiente: Hubo un acuerdo de Ayuntamiento para entrar a este programa de "Emisión Zero" y en aquel entonces se manifestaba pues por el costo que implicaba este programa de "Emisión Zero" debería de ser de manera voluntaria, lo que ha venido a causar gran controversia con los ciudadanos y que han estado acudiendo con un servidor y creo que con algunos compañeros también, en cuanto al penúltimo párrafo que dice: *Recuerda que a partir del enero del 2006 todo vehículo deberá portar el holograma de verificación de lo contrario será sancionado.* Entonces pedir primero cambiar el término de Administración Pública Municipal por el de Ayuntamiento en el primer párrafo. Y segundo, efectivamente va haber un programa, va a haber una Ley Estatal de Tránsito donde va a obligar a todos los jaliscienses a que se realice la verificación. Yo creo que debe de especificar porque el problema ha radicado en que se genera la idea de que a través del acuerdo que el propio Ayuntamiento dio,

*[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]*

como consecuencia de ese acuerdo se va a sancionar a las personas aquí en Ciudad Guzmán, entonces yo creo que debemos de ser muy categóricos y muy específicos y señalar a lo mejor el cambio de la redacción en cuanto que a partir del 2006 entrará en vigor la Ley Estatal la cual te obliga a que portes el holograma. Y ya lo de sanción y no sanción, corresponde a la propia Ley, porque sí ha estado generando confusiones como que el Ayuntamiento al haber autorizado esto, está obligando a todo ciudadano a hacerlo, cuando la manifestación de voluntades de este órgano fue que debería de ser de manera voluntaria y espontánea, aunque en los hechos así es, este tipo de spots está generando este tipo de controversias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González** Sí, tomamos nota de sus observaciones Regidores, y efectivamente es como usted lo aprecia, es un ejercicio voluntario, sí tiene un costo para el usuario es un costo de \$0.20 centavos por litro, eso ya se había comentado, que es un programa importante, yo espero que estemos en condiciones de ampliarlo porque va caminando pero va despacio. El asunto de los spots, lo revisamos al término de la sesión con mucho gusto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se tiene por desahogado el punto. -----

**PUNTO VARIO "D":** Autorización de firma de contrato de servicios profesionales. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** A través de la Secretaría General se me hizo llegar el contrato de la prestación de servicios profesionales en el cual tiene que ver el Ayuntamiento así como el Lic. Guillermo Ramos Ruíz, quien es el que está llevando al frente de su despacho lo que es el seguimiento jurídico los problemas de los límites territoriales de Zapotlán. Cuando vimos el asunto de los límites aprobamos que no debería de escatimar los recursos para este asunto, dado que es una obligación constitucional de las demás leyes, que es defender lo que es el patrimonio. Ya nos hicieron llegar el acuerdo, cabe mencionar la buena voluntad que ha tenido el Licenciado al empezar a trabajar y avanzar y presentar incluso ya algunos recursos ante la Comisión del Congreso para poder defender de manera pronta y expedita este asunto. Y en aquel entonces, solicitaba que en su momento nos informaran cuánto iba a ser el costo de dicho servicio. Entonces, ya nos hace llegar tal convenio, informar al pleno del Ayuntamiento, cuál va a ser el costo, que se autorice el pago o que se mande a la Comisión de

*[Handwritten signature]* 31  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Hacienda y Gobernación para que se analice dicho convenio y para que también se hagan las provisiones para el pago de esta prestación de servicios profesionales. Voy a obviar la lectura de todo el escrito y únicamente dale lectura a la cláusula cuarta que es donde vienen las condiciones de pago y el monto total a pagar, con la salvedad o sin escatimar que se puedan hacer la revisión de todas las demás cláusulas por parte de la comisión de Gobernación. Entonces voy a dar lectura a esa cuarta cláusula que dice: "Cuarto: El Ayuntamiento se compromete a pagar por concepto de honorarios a los profesionistas libre de impuestos la cantidad de \$1'000,000.00 de pesos, Moneda Nacional, en las etapas y cantidades que se especifiquen a continuación: a) por el estudio valoración de la documentación recibida a la Comisión, así como la participación en las sesiones de trabajo en el grupo de expertos del Ayuntamiento, análisis de los elementos de convicción que proporcione la propia autoridad y el grupo de expertos, elaborando y presentando el escrito de inconformidad ante la Comisión de Gobernación, sesiones de trabajo y escrito de inclusión, ya sea presentado en forma oportuna ante la referida comisión, la cantidad de \$450,000.00 pesos, en la primera etapa. B). Por intervenir en la reuniones de la etapa de conciliación en la apertura la cantidad de \$275,000.00 pesos. C). La cantidad de \$275,000.00 pesos M.N, por los cuales a la firma de la controversia constitucional que se deberá pagar la cantidad \$175,000.00 pesos M.N y el saldo es decir la cantidad de \$100,000.00 a la fecha en que dictamine la resolución de la controversia constitucional. Ambas partes estarán conforme en que en el supuesto de que el Ayuntamiento decida no acudir a la controversia constitucional deberá pagar a los profesionistas la cantidad de \$100,000.00 pesos por el trabajo que estos hayan hecho en el análisis y resolución y en su caso emitido por el Congreso del Estado. Y de la misma manera queda claramente establecido que los importes de los citados honorarios solo comprende la intervención de los profesionistas en el procedimiento administrativo relativo de la demarcación, delimitación de límites y en su caso con la correspondiente controversia constitucional por lo tanto en caso de requerirse la prestación de más en la vía civil, o denuncias de querellas, de reclamos de índole penal, agrario o de cualquier otra naturaleza serán a cargo del Ayuntamiento". Entonces, la propuesta es primero que estén informados de los costos, y en qué términos irían las derogaciones económicas y lo que

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

contempla ahí con una cláusula penal incluso en esa por no ir a la controversia constitucional en caso de ahí requerirse. Entonces, la propuesta es que se envíe a la Comisión de Hacienda para que se prevean los pagos y ver de donde van a salir ese recurso, así como la de Gobernación para el estudio completo de tal documento. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para ampliar la información que expuso el Lic. Alonso Lares Serafin, esto también es parte de uno de los puntos varios que yo agendé donde se les hace llegar a todos los Regidores para su análisis de este documento. Y precisamente en esta cláusula cuarta hay varias que ya hemos estado analizando, yo les haría llegar también mi borrador de propuesta y en el caso de los dineros, es donde no tenemos la previsión, el costo total es de \$1'000,000.00 de pesos. Por lo que explica el abogado y que hasta este momento ya ha ejercido su trabajo está solicitando el adelanto del 45% que son los \$450,000.00 pesos. Aquí nada más decirles que hay que verlo y preverlo con la Tesorera porque es el caso del grupo de expertos. En el grupo de expertos también hay otro convenio en los técnicos que se pagó aproximadamente \$650,00.00 pesos, no recuerdo exactamente la cantidad pero son sobre \$650,000.00 pesos, a este millón de pesos que es lo que nos está costando hasta ahorita el defender lo de los límites territoriales. Sin embargo, decirles por ejemplo al grupo de expertos que ya terminaron incluso el trabajo que hasta el momento solamente se les ha cubierto el 35% y se les ha dado en dos pagos diferidos, entonces hasta noviembre se les paga otra parte y creo que hasta diciembre se les acaba de pagar. Entonces, sí ver esa precisión del 45% de ese dinero, del 45% de cómo lo va a poder estipular la Tesorera en este caso. Y por ejemplo en la obligación esa que nos pone de ambas partes, que si la controversia, ya lo analizamos con el jurídico, y eso no va. Donde dice: Ambas partes están de conformidad en el supuesto de que el Ayuntamiento decida no acudir a la controversia... Haz de cuenta que estamos aceptando pagarles \$100,000.00 pesos más. Pero eso ya lo analizaremos en comisiones. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno, desde luego que se va a ir a comisiones. Esto también es negociable, es una propuesta que hace una de las partes, yo escuché el Regidor Alonso que se fuera a comisiones y en todo caso tendremos pláticas con el propio abogado, o sea estamos en primera parte, eso de que para ya, como que todavía

*W. Aguirre*  
*M. A. A.*

hay que estudiarlo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces señores Regidores este punto se turna a las Comisiones de Hacienda y Reglamentos para su posterior dictamen y presentación para su autorización. Se tiene por desahogado el inciso d).

**PUNTO VARIO "E":** Rectificación de algunos bienes que fue autorizado darse su baja y que por error se asentaron equivocadamente. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias, en sesiones hemos estado dando de baja algunos bienes y por ahí hubo algunos errores al momento en que la información de parte de los departamentos, sería Patrimonio y de Patrimonio a la Secretaría General en ese transcurso hubo algunas modificaciones nada más que con relación los bienes que se tenían que dar de baja en cuanto a los códigos que se manejan hubo bastante confusión, entonces creímos conveniente que quedara claro porque sino al rato que por un número estamos hablando de otro bien, entonces, que quede claro. Voy a dar lectura al escrito que me envió el Lic. Higinio del Toro Medina Secretario, donde detectó dicha anomalía, dicha falla en el procedimiento y que a la letra dice: "LIC. ALONSO LARES SERAFIN REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO PRESENTE: Por este conducto hago de su conocimiento que en varias sesiones de Ayuntamiento, se han tratado bajas del inventario de Patrimonio Municipal a solicitud de este departamento, detectándose error de origen en los números de serie de algunos de los artículos, siendo los siguientes: Sesión No. 6, del 31 de Marzo del año en curso. En su punto numero 5 se aprobó dar de baja del Departamento de Tránsito Municipal: Radio Móvil Mca. Motorola de 2 Canales con serie: 428TXB3042. Dicho artículo no existe, por lo que el número de serie correcto debe ser: 42TXV3531. Así como Sesión número 11, del 1 de junio el año en curso. En su punto número 7, se aprobó dar de baja del Departamento del Juzgado Municipal: Silla rodable en tubular negro tapizado en pliana color tinta con número de código 123010081100120. Debiendo ser: 1230108100120. Lo anterior lo hago de su conocimiento a efecto de que se suba al pleno del ayuntamiento y se haga una aclaración y se autorice la rectificación correspondiente. Sin más por el momento, me despido de usted reiterándole mis consideraciones y deferencias. Atentamente

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2005, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO”. Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, noviembre 9 de 2005. LIC. HIGINIO DEL TORO MEDINA. Secretario General.” Entonces nada más es rectificar en cuanto a las claves de dichos artículos. **C. Secretario General**

**Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración la rectificación de los códigos de los equipos de un radio Motorola de 2 canales del departamento 42TXV3531. Así como del Departamento del Juzgado Municipal Silla tubular negro tapizado color tinta debiendo ser 1230108100120. Quien esté por la afirmativa se sirva levantar su mano... **aprobado por unanimidad.** -----

**PUNTO VARIO “F”:** Información sobre vehículos que se recibieron del Municipio de Zapopan en donación. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Solicitaron por ahí la información en el mes de Enero se hizo una donación masiva del Ayuntamiento de Zapopan de unos vehículos, considerando al Municipio de Zapotlán con ocho o nueve vehículos aproximadamente, solicitar la información en el sentido siguiente: Si se recibieron, y hacia dónde se hizo la asignación, porque no se ha subido a pleno del Ayuntamiento, la incorporación de dichos bienes y en las condiciones que se recibieron **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Comentarles que llegó ese oficio de la designación por parte del Municipio de Zapopan la donación de esos vehículos, se hizo la revisión con Patrimonio las áreas que demandaban estos vehículos en base a la solicitud, en este caso estuvo el jefe de mantenimiento de vehículos, fue a Guadalajara se trasladó con el jefe de patrimonio y las gentes de las áreas y se constató que los vehículos que nos donaron solamente se recogieron tres vehículos, lo que es la motobomba que actualmente esta designada a Protección Civil y dos volkswaguen, uno que todavía se encuentra en el taller porque se esta reparando y otro que también esta en el propio taller que se supone que se asignará, uno a Protección Civil y otro Participación Ciudadana, el resto del parque vehicular que nos donan no reúne las condiciones como para podérmolos traer. Sale más costoso, eso es en términos generales. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, ¿Algún comentario más?... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Si nada más, para darle la formalidad de esos

*Uguzia*  
*mana*

tres vehículos que se recibieron, se envié la información a la comisión para que se pueda hacer el ingreso formal al patrimonio a través de la aprobación de este pleno. **C. Sindico Arquitecto Tomas Eduardo Orendáin Verduzco:** Creo que esta pendiente, incluso el asunto lo tiene la jefatura de patrimonio que una vez que ya estén funcionando las unidades, en el caso de habilitar la motobomba fue por la situación de que no teníamos ese vehículo, y ya anda funcionando, pero los otros no han entrado, es cuestión de decirle a patrimonio que haga esa solicitud. **C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillon:** A ver, reconociendo mi ignorancia, de todas maneras independiente de que ya estén en uso o no, una vez que se reciben, se puede dar de alta en el patrimonio y ya después su uso y su destino se determinará después, pero una vez recibido creo que se debió a ver dado de alta. **C. Sindico Arquitecto Tomas Eduardo Orendáin Verduzco:** Lo que pasa es que es recibido, irlos a recoger a IJAS o allá donde los tienen en Zapopan, entonces no se vió el gasto de hacer eso y patrimonio esta haciendo el trámite para decirles que los otros vehículos no van a ser recibidos. En ese sentido la valoración. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillon:** Son destinados pues del Ayuntamiento, para el Ayuntamiento, tendría que ser hasta que Patrimonio nos rinda un informe, de en que condiciones están, claro los que no valen la pena bueno pues no tiene caso, en que condiciones están los que si se van a traer, los que ya se hayan traído, en que condiciones están los que no se van a traer, y que a través de un Dictamen de la Comisión de Patrimonio, se diga si se reciben estos y no se reciben aquellos, claro que se necesita el Dictamen Técnico o la valoración en cuanto a los costos que puedan tener, pero sí ya se trajeron algunos. Precisamente es el interés de mi parte, al menos saber donde están y que está pasando con ellos y que si ya están en funciones pues que sean ingresados al patrimonio, porque según vi el dictamen de la Comisión de Patrimonio del Municipio de Zapopan, está desde el mes de Mayo si mal no recuerdo, yo creo que para estas fechas ya deberíamos de tener algo precisado respecto a esos vehículos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Gracias, ¿Algún comentario más?... Ninguno, señores Regidores, dado el uso que se encuentran para después poder ser incorporados al Patrimonio Municipal. Gracias señor Regidor... **C. Sindico Arquitecto Tomas Eduardo Orendáin Verduzco:** Bien en cuanto a las solicitudes es informarle al pleno del Ayuntamiento, les

*[Handwritten signature]*

hice llegar los oficios, son tres solicitudes en comodatos de terrenos para la construcción de Equipamiento de Iglesia, uno es la Iglesia Evangélica Misionera Antioquia, otro es la Iglesia de dios en México Evangelio Completo A.R.E.; La Iglesia de Restauración Familias Betel y bueno es con el fin de informales que llegaron estas peticiones que se está atendiendo a las solicitudes, y bueno una vez que se tenga complementada toda la información, subirlo a cada una de las comisiones para que ustedes determinen si es factible o no darles sus peticiones en comodato. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares**

**Serafín:** En ese sentido, que se le haga llegar la información a la Comisión de Hacienda y Patrimonio para junto con los dictámenes técnicos que tiene que emitir para poder ir avanzando en ese sentido.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún Comentario más? Ninguno. Se turna a la Comisiones de Hacienda y Patrimonio, para su valoración en espera de la complementación de datos de los solicitantes para emitir el dictamen correspondiente. -----

**PUNTO VARIO "G":** Garantizar pago de Nómina de la próxima quincena y la adquisición de los terrenos de Ferrocarriles. Motiva el Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Tomas Eduardo Orendáin Verduzco:** Este punto tiene que ver con lo que estábamos discutiendo del punto de los 33 millones de pesos. me hizo llegar la Encargada de la Hacienda Municipal la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez donde les hice llegar tan bien fotocopia: "Por medio de la presente solicito informe y en su caso se apruebe en Sesión de Ayuntamiento de hoy 9 de Noviembre del año en curso sobre la solicitud para gestionar ante Interacción Bancaria Múltiples, dos créditos por separado denominados P. Q. Prestamos Quirografarios por la cantidad primero de 2'000,000.00 millones de pesos, y segundo por 4'000,000.00 millones de pesos, de los cuales el primero de ellos se aplicara en la adquisición de terrenos de Ferrocarriles de la última compra que tenemos por ahí pendientes y el segundo para el pago de deudas urgente en estos días en estos días quiere decir antes del día quince, en el caso de Ferrocarriles quiere decir mañana día jueves, El motivo del préstamo de los 4'000,000.00 millones es debido a que el crédito puente lo tendríamos hasta el día 18 o 19 de Noviembre, y entonces tenemos un compromiso de Comisión Federal de Electricidad y de Pensiones y, el compromiso de la propia nómina, entonces eso

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 21 de fecha 9 de Noviembre de 2005.*

*Ufegzco*<sup>37</sup>  
*masa*

sería para los cuatro millones, estos urgentes, cabe aclarar que el préstamo solicitado a la Bolsa Mexicana de Valores expresamente eso se retrasa una semana, y en el caso de los 2'000,000.00 millones tendrán que ser para liquidar la ultima parte con Ferrocarriles Nacionales de ahí de la adquisición que les digo esta para irse a firmar el convenio de compra venta el día jueves, aunque bueno hablando con la gente de Ferrocarriles el convenio esta saliendo con fecha del día 7 de antier, puesto que hoy día 9, vence el avalúo y entonces no nos respetarían los precios que ya habíamos comentado. Entonces estos prestamos P.Q. Son prestamos a 28 días, son prestamos con un interés del 4% nos decía la Tesorera que no nos pone un gasto muy fuerte y lo tendremos que cubrir aproximadamente el día 30 de Noviembre puesto que ya han corrido unos días del mes, entonces está a su consideración las gestiones se esta haciendo, y los recursos se requerirían para esto que necesitamos también de alguna manera que estén enterados y que den la anuencia para ir a este punto. **C. Regidor Licenciado Alonso Serafin:** La verdad es que yo veo primero no teníamos préstamos y ahorita es préstamo sobre otro préstamo, a reserva pues de que digan los demás compañeros. Lo de Ferrocarriles lo hemos venido aplazando, la circunstancia con comisión también nos venido apoyando en cuanto nos aplaza el cobro sin podernos quitar el suministro de la energía, bueno pues lo de la nómina si es urgente para el pago total de los empleados, bueno, entonces, yo lo veo de manera difícil, porque es un préstamo sobre otro préstamo sobre otro préstamo, la idea era adquirir un gran préstamo para poder reestructurar todo o sea, yo creo que ahí es donde a lo mejor difiero un poquito. Yo no dudo de la habilidad de Rosi que tenga para negociar pero que si traemos 17'000,000.00 millones en pagos de proveedores que ha venido posponiendo, posponiendo y bueno pues ocho días mas para que lleguen los 33 yo creo que de alguna manera se pueden negociar. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo respeto mucho su apreciación, en el caso del recurso que se utilizaría para Ferrocarriles, es reembolsable, es recurso que se va ha regresar de la propia venta de los terrenos, ya hemos hablado de la importancia que tiene ese polígono que se quiere adquirir para el Proyecto General del Corredor Zapotlán - La Estación, yo los invitaría que si aprobáramos ese crédito, en la inteligencia que es reembolsable, y si bien es cierto que nos han tenido paciencia y nos han esperado una semana puede

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten initials]*

ser la diferencia entre tener esos terrenos y no tenerlos y como ustedes saben esos terrenos son muy importantes por los proyectos que están previstos precisamente para desplantarse en ese lugar. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Yo si creo conveniente que la Tesorera nos dijera exactamente las cantidades, porque aquí se habla de 4'000,000.00 millones y no sabemos cuánto es para Pensiones y para la Comisión Federal de Electricidad, porque la información extraoficial que yo tengo es que hasta el día 25 el pago. **C. Síndico Arquitecto Tomas Eduardo Orendáin Verduzco:** O sea, nada más para hacerles algunas reflexiones, no es un asunto ya muy trillado, pero lo que ustedes decidan, o sea primero en la cuestión esta de ese terreno, porque no se hizo en los otros dos paquetes que ya hicimos, efectivamente tenía los convenios esos de arrendamiento, dos, uno ya esta a favor de municipio que no hay ningún problema es donde se pudiera instalar la Casa de la Cultura que también es otro proyecto y donde se pudiera también poner, ahora que se resuelva la controversia lo de la piscina olimpica, que eso ya no tiene ningún problema en cuanto a la tenencia del suelo y tal. El otro sí, la otra mitad es precisamente que ahora Ferrocarriles falla a favor del derecho de preferencia del Municipio y no el derecho del tanto que tenía el señor, y nos lo vende a nosotros, esa es una primera reflexión y ha sido un proceso de casi dos años para que nos digan sí ahí esta y se los vendemos. Por otro lado, la otra cuestión es que, en ese mismo asunto lo que se esta solicitando, aquí son tiempos, tiempo para poder si se decide "X o Y", en adquirirlo estamos en posibilidades de poder ir hacer el pago inmediato y una cosa que es importantísima incluso que mucho de la gente del campamento estamos citados para mañana, son a los que ya les notificaron para comprar sus casitas, aproximadamente 12 gentes de los cuales les estamos ayudando de ir hacer esa gestión, de ir a llevar los cheques certificados y tal y traernos sus convenios para que los firmen y finalmente resolver uno de los problemas importantes que tenía esa asociación es que ya nos dieron ultimátum. Si pasa de esta fecha el avalúo ya no es válido porque vence su vigencia es de un año, se tendría que ir a un nuevo avalúo con un costo ya real de ahora, donde ya no nos van a sostener el precio de \$ 84 pesos y pico que pagamos, donde ferrocarriles por ejemplo les doy una referencia, ferrocarriles actualmente en el caso de Sayula, está vendiendo terrenos con nuevos avalúos hechos por BANOBRAS a \$200.00 pesos,

39  
Utagoña  
masa

entonces, el incremento que va hacer en ese sentido, un avalúo real pues yo creo que es en lo que nosotros andamos vendiendo, entonces, bueno verle en ese sentido de no darle carpetazo y poder tener ese tiempo, porque yo veo otro volado que me estoy aventando, finalmente estoy firmando yo, y digo eso si se firma, de ir a ver eso, en el ánimo de hacerle el último intento, ir a ver eso, pero lo que ustedes resuelvan yo comunico. Incluso hablé con la gente de Ferrocarriles Nacionales, tiene los convenios, nos pidió una serie de requisitos para podernos validar este convenio, lo están haciendo con fecha del martes, para firmarse el jueves y yo previendo que no esté llegado ni siquiera el dinero, le dije que vamos a ir el lunes por la agenda y cosas así que no nos lo permite, está a su consideración. También está aquí la Tesorera si quieren concederle el uso de la voz para que nos explique un poco mas de cómo es, de por que ahora si nos prestan y porque no nos prestaban antes. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** El asunto no es en ese sentido de por que hoy sí nos prestan, y ayer no nos prestaban, creo que ese no es el tema central del asunto. El tema central del asunto es la consecución de un proyecto importante que hemos estado trabajando desde el año pasado y que como se ha dicho, del mismo cuero van a salir las correas, porque así ha sido, así han estado saliendo, claro se apoya uno en la institución sino se apoya uno en la institución no puede sacar uno un proyecto tan delicado, es poder concretar la parte final del proyecto. Yo los invito a que lo piensen mucho en ese sentido, seguramente vamos a ir a una votación respecto de ese crédito del de la nómina, según veo no habría ningún problema, el asunto es respecto el crédito para poder concretar este asunto de ferrocarriles, es un préstamo que se tiene que reintegrar con la venta de los propios terrenos de Ferrocarriles, a mí me parece que no podemos cancelar ese proyecto tan importante, en esa parte en ese polígono bueno y al igual que Tomás, bueno no se puede hacer más que lo que se puede hacer, pero sí me gustaría que lo resolviera cada quien y con mucha responsabilidad; con mucha responsabilidad porque el proyecto es importante para el Municipio, no es importante para Humberto Álvarez o para el Síndico, es un proyecto importante para el Municipio, ésta votación o ésta resolución que tomemos respecto a este crédito, implica tener o no tener estos terrenos. Yo los invito a que hagamos un esfuerzo todos y cada uno para que esos terrenos sean propiedad del Municipio. **C. Regidor Ingeniero Arturo**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 21 de fecha 9 de Noviembre de 2005

Página 39 de 47... Secretaría General. Ayuntamiento 2004-2006

**Vargas Contreras:** Sí gracias. Pues yo aquí ya nada más reforzando lo que hablaron los compañeros, creo que si tenemos compramos y si no tenemos no compramos. Aquí habla de que este crédito se tiene que liquidar el día 30 de Noviembre, y los 2'000, 000.00 millones se tienen que liquidar con la venta de los terrenos de Ferrocarriles, sabemos ya hay un adeudo de esos terrenos, lo cual no se puede complementar no se puede reintegrar el dinero a Tesorería, es un dinero que se tomó sin autorización del pleno, también hay que dejarlo bien claro son los 9'000,000.00 millones de pesos y creo que no le podemos estarle apostando a cuando se vendan los terrenos, estar haciendo ese tipo de negociaciones, yo pienso que queda abierto, Ferrocarriles debe entender que si se le compró el 80% o 90 % debe de esperar a que tengamos liquidez para podernos otorgar esos terrenos en venta, y si no se puede bueno, pues ni modo, los vende a un tercero pues ya también él se sujetará a lo que decía Daniel, el uso de suelo eso es facultad del Ayuntamiento el determinarlo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Parece pues, que ese es el ánimo, yo le pediría al Secretario que tome la votación correspondiente, precisando puntualmente el sentido de la votación de cada uno de nosotros. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si, gracias. Como un último comentario hablábamos hace rato en los puntos anteriores, de las compras que le llamaron así las compras, pero son los insumos que no se pueden evitar las gasolinas, los sueldos ahora los aguinaldos que se avecinan, papelería, qué se yo y respecto a la Comisión Federal de Electricidad lo que se le debe y en combustibles por ahí tenemos un dato que andamos muy atrasados también con los pagos, debemos los vehículos que ya se adquirieron insisto son parte de los servicios que tenemos que prestar a la población es lo que tenemos que cuidar, de no dejar de prestarlos, la Seguridad Pública, el aseo todo lo que esta pendiente de cumplir con los pagos para poder prestar los servicios, el proyecto Corredor-Zapotlán la Estación o Ferrocarriles como tal, yo lo dije en Sesiones anteriores, no se ha aprobado por el Ayuntamiento como Proyecto, entonces inicialmente hace dos año se nos dijo que se pretendía hacer unas vialidades muy grandes, y que ahí iba a llevar otros accesorios de la Estación del Ferrocarril y resulta que sale un cliente para instalarse una empresa o una tienda ahí y se cambia el destino que inicialmente se nos había dicho, entonces, como que se ha ido presentando la

oportunidad, se ha ido adecuando las cosas. En este caso se presenta que no tenemos para comprar, bueno que se modifique la situación, yo insisto que como proyecto el Ayuntamiento no lo ha aprobado yo se los dije en un principio, es para que ya nadie lo modifique, sin embargo no se ha aprobado, y sino tenemos para comprarlo pues que no se compre, insisto que se siga cuidando la prestación de los servicios de mi parte es el último comentario, si lo quieren someter a votación. **C. Sindico Arquitecto Tomas Orendáin Verduzco:** Un pequeño detallito. La cuestión es que ya se aprobó por esta comisión, resarcirles si así se les quiere llamar de la primera venta que se le hizo a don Ramón Abrica él nos hizo una propuesta que no le interesaba lo que esta en conflicto atrás de la bodega Tepeyac, que son aproximadamente 3,000 m2, y se aprobó por esta Comisión, en un Dictamen que se le iba a dar el polígono uno que están en licitación y del polígono P8 y P9, que es el 3B que vamos ir adquirir se le iba a dar ese terreno, entonces ya tenemos ahí una deuda con él porque no lo hemos adquirido, entonces, habrá que modificar eso y por otro lado en el caso de Gabriel López Álvarez ya hizo la aportación, es nada más decirle que siempre no le vendemos porque no tenemos y regresarle su dinero también esa podría ser otra cosa que tomar en cuenta. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien gracias ¿Algún comentario?... Señores Regidores voy a someter a su consideración la propuesta que hace el Sindico Tomas Eduardo Orendáin a solicitud de la Tesorera Municipal de autorización de un préstamo quirografario por la cantidad de \$4'000,000.00 millones de pesos, para el pago de deuda urgente en estos días y específicamente en ella se considera la nómina de la próxima quincena. \$4'000,000.00 millones para gasto urgente de la nómina. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **10 votos a favor.** Quien esté en contra de la misma propuesta sírvase levantar su mano... **4 votos.** Quienes se abstenga igualmente sírvase levantar su mano... **0 abstenciones,** por lo tanto **se aprueba por mayoría calificada.** En el mismo punto someto a su consideración la propuesta también de obtención. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Antes puedo hacer uso de la palabra, ¿Antes que someta a votación?, **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Sobre el segundo punto?... **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Bien. Yo si quiero hacer una consideración que lo pensemos porque si es importante el proyecto,

pero la manera en que no lo plantean de que casi debe ser a fuerzas ahorita la decisión, no es correcto, yo creo que se debe de buscar la manera de que se negocie con ferrocarriles, diciendo las condiciones económicas que tiene el Ayuntamiento, que se pueda esperar, pero si quiere que se vote de una vez como gusten ustedes pero que si es importante, además si la comisión que facultamos nosotros hizo esos compromisos yo creo que por respeto a los compañeros que facultamos, debemos de analizarlo. Ese es mi comentario, que quede ahí gracias. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Mi propuesta va en el sentido de que la segunda, se valla a la Comisión de Ferrocarriles, que está facultada incluso para resolver los asuntos de la competencia de Ferrocarriles. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Solo un comentario mas. El documento que le envía Rosa María perdón, de la Maestra Rosa María al Dr. Tomás dice: Que los \$4' 000,000.00 millones, ya aclarado, el primero de ellos dice, se aplicará para la adquisición de los terrenos de Ferrocarriles, y el segundo para deuda urgente, de estos días, no dice de nómina, y entonces si que quede asentado que es para nómina en el acuerdo de los cuatro que acaban de votar a favor, que quede claro que no es deuda urgente, no sabemos de que se refiera, que quede puntualizado que es para nómina. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Sí queda establecido para nómina. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** No nada más para nómina. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** A ver Regidor. **C. Sindico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Yo tengo una propuesta. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** O sea, fue votado solo disculpen, dicen los expertos denme chanza a mi derecho de réplica, entonces el documento así lo expresa, la votación fue clara, para uso de nómina, no para otros gastos, la votamos en contra por esa razón. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien está aclarado en cuanto al segundo punto señores Regidores. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Si yo me sumaría a la propuesta que hace el Lic. Mario, se le facultó a la Comisión de Ferrocarriles para que tomara la determinación de ir o no ir a los préstamos, de ver a través de cómo hacerlo y se le de toda la facultad con la salvedad de una vez hecho el procedimiento, informara al pleno del Ayuntamiento en que consistió dicho trámite, entonces, bueno yo creo que en relación de lo que dice Crecencio de

*Uyaguia* 43  
*maaa*

las formas de las cosas, pues ahí podríamos en la comisión retomar el asunto y salvar las circunstancias. **C. Sindico Arquitecto Tomas Eduardo Orendáin Verduzco:** Si yo nada más encargarle casi a la comisión que estamos ahorita todos reunidos, que al término de la sesión, yo me comunico con la gente de Ferrocarriles para que tengan una conversación vía telefónica y vean precisamente que lo que les estoy informando es verás en el sentido de que yo he hecho la gestión de que tenemos esos términos con ellos para la firma de este convenio, bueno que si se logra la situación, pues bienvenida, yo es lo que he estado escuchando y ya si se aprueba, a solicitar ese crédito. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces en cuanto a la segunda de las propuestas de la obtención del préstamo Quirografario por \$2' 000,000.00 millones de pesos para la adquisición de terrenos de Ferrocarriles, lo someto a su consideración la propuesta nacida de la discusión en el sentido que se turne a la Comisión especial para ello, a efecto que resuelva de inmediato, y acuerde la decisión que se deba de tomar en el caso de Ferrocarriles. Quien este por la afirmativa sírvase levantar la mano... **Aprobado por unanimidad**, desahogado el punto inciso "G". -----  
**PUNTO VARIO "H":** Autorización para la ampliación del tanque de agua potable en el programa HABITAT en cuanto a su capacidad y monto de inversión. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Esto tiene que ver con un oficio que le hacen llegar al Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González de una petición del Director del SAPACG que dice así: "Por medio del presente reciba un saludo, así mismo le informo respecto a la construcción del Tanque de Almacenamiento de Agua Potable con número de aprobación 140235MB001-Habitat 2005, por la cantidad de \$900,000.00, para un tanque de almacenamiento de 700 m3. Con la ampliación de este a 1,000 m3 el monto total de la obra es por la cantidad de \$1,295,541.17. Cabe señalar que la diferencia de \$395,541.17 será financiada por la partida del 3% y por pago de derechos." Y lo que requiere es la ampliación de esta misma obra por un volumen de 1,000 m3 por la cantidad de \$1'295,541.17 pesos y hacen la propuesta de donde pudiera salir el dinero en base a la situación económica que tiene el Municipio. Donde dice que la diferencia sería por \$395,541.17 pesos y esto pudiera ser financiado de la partida del 3% que le llega al SAPACG

y con el pago de los derechos de agua. Es un poco similar a la autorización que ya hemos emitido en función de cómo vamos garantizando parte del Colector Volcanes en ese sentido que si llegara un fraccionamiento, los derechos se etiqueten para cumplir con esto. Y sin más, es la petición del Director del SAPACG y lo pongo a su consideración. También les hice llegar fotocopias donde se le hacen llegar a esta ampliación al Director de COPLADEMUN, él hace una serie de gestiones parece ser que en las dependencias encargadas de esto no le ven inconveniente siempre y cuando nosotros aportemos esto. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Nada más como aclaración. Dices que ya hay alguna respuesta favorable por parte de SEDESOL, ¿Ya lo tiene por escrito de que efectivamente se haga? Esa es una. Y la otra es, de los de los \$395,000.00 del 3%, ¿Cuánto es del 3%? Y ¿Cuánto es el pago de derechos?, porque del pago de derechos mencionas que hasta que llegue una colonia nueva y mientras tanto lo va a financiar el Municipio ¿así es? O ¿estoy equivocado?. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** No, sí así es, es correcta tu apreciación, y en ese sentido decirte que yo no tengo la precisión de cuánto es lo que tiene el 3% el SAPACG, no sé si el Ing. Alejandro Vázquez, aquí está, que le pudiéramos dar el uso de la voz y que nos diga esa precisión. Y en cuanto a tu otra pregunta creo que sí, ya incluso si revisas las fotocopias que te hice llegar, habla de un oficio que recibieron de SEDESOL con el Ing. Martín Hernández, Delegado. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, autorizan la participación del Ing. Alejandro Vázquez... Autorizado por unanimidad. **C. Director del SAPACG, Ing. Alejandro Vázquez González:** La propuesta es la necesidad que tenemos, de hecho en ese terreno que se compraron para la construcción de un tanque, la idea es hacer un tanque de un millón ahorita, y posteriormente hacer otro tanque de otro millón de litros de agua para tener dos tanques para empezar a surtir toda esa zona que son de las que más problemas tienen por falta de agua. Respecto a los \$395,000.00 pesos, pudiera ser, sería un 50% del 3% y el otro 50% de alguna obra, de hecho hoy me acaban de avisar que el día de mañana me estarían dando un cheque por \$200,000.00 pesos de un abono de un fraccionamiento que se va a hacer por la Calzada Madero y Carranza lo que es atrás de la Comisión Federal de Electricidad y con

*Higinio* 45  
*m.aa*

eso completaríamos casi los \$400,000.00 pesos. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más estaba haciendo unas operaciones en cuanto al presupuesto, que necesitamos darle una checadita porque parece que por \$300 metros más, aumento una cantidad que no coincide en proporción con los 700 metros que ya estaban presupuestados inicialmente, entonces que se le dé una revisada a los presupuestos porque sí ha habido errores en varios presupuestos, no sé quien lo hizo o qué departamento, pero en proporción sí es más caro los 300 metros más que se solicitan de agua.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, gracias. ¿Algún comentario adicional?... Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación la solicitud de autorización para incrementar la capacidad de un tanque de almacenamiento para agua potable por 700 metros cúbicos y su ampliación sería hasta por 1,000 metros cúbicos y autorizando el incremento de la obra hasta por \$1'295,541.17 pesos que sería aportados del 3% y por el pago de derechos por conexión de los servicios de agua potable, en los términos que lo expuso el Director de SAPACG. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sí, no es la cantidad total, es la diferencia, los \$395,000.00... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Dije "hasta", aclarando... Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano...

**Aprobado por unanimidad.** -----

**PUNTO VARIO "I":** Solicitud de información de por qué vehículos adquiridos, no traen número económico y placas. Motiva al Regidora Licenciada Maria Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias, dado que se autorizó el endeudamiento del Ayuntamiento para adquisición de vehículos que se han de utilizar en seguridad pública y que ya están adquiridos estos vehículos me ha tocado ver que ya están en funcionamiento, sin embargo, no cuenta con el número económico, ni tampoco con su placa respectiva. Y esa es mi intervención para solicitarles la información, el motivo, el por qué no cuentan con esos requisitos. **C. Lic. Humberto Álvarez González Presidente Municipal:** Sí, con mucho gusto Regidora. Fíjese que no hemos liquidado esos vehículos, entonces las placas tienen que ver con eso, o sea no traen placas porque una vez que los liquidemos tendremos la documentación necesaria para hacer toda la tramitología, efectivamente es una omisión que hemos tenido en

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

cuanto al número económico de los vehículos y he dado desde principio de semana, una instrucción de que todos los vehículos, no solamente los nuevos, sino todos porque eso también permite que la ciudadana los pueda identificar y hacer señalamientos. **C. Secretario General**

**Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se tiene por desahogado el punto. -----

**PUNTO VARIO "J":** Recomendación para la publicidad colocada en el Centro Histórico. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias.

**C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Sí en últimos meses se ha observado la proliferación de algunos anuncios colocados sobre todo en el centro histórico, en lo personal me causa preocupación porque contamos con el Reglamento de Regeneración, Conservación y Desarrollo de Áreas y Edificios de Valor Patrimonial en el Centro Histórico de Cd. Guzmán, quiere decir entonces, no nos estamos ajustando al reglamento y que se esta permitiendo que se ponga a diestra y siniestra todo tipo de propaganda o publicidad tal como la que esta aquí afuera de la puerta al ingreso del palacio municipal donde se oferta un trabajo y que también este reglamento estipula que no se debe poner anuncios en colores florecientes. Y pues ahí, tenemos para muestra un botón, y se me hace muy ofensivo que nosotros quienes debemos poner el ejemplo, seamos los promotores de este tipo de circunstancias. Entonces la recomendación va en el sentido de que pues las personas que están a cargo en el Departamento de Reglamentos, pues que ahora si le echen ganas y que no nada más se ponga hacer el tipo de tarea, de bajar nada mas personas que ya tienen su derecho ya adquirido y que sean estrictos como deben de ser. **C.**

**Licenciado Humberto Álvarez González:** Se asume la recomendación como viene y daré instrucciones al respecto y coincido con usted, no debemos de tener una serie de publicidades en las oficinas, sin embargo se suscita esa decisión por ejemplo de ese letrero, no fue una decisión propia mía quizá, ni siquiera del Oficial Mayor, puede haber sido de alguno de los colaboradores, pero si tenemos que tener mas cuidado. Gracias. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si aprovechando el tema, yo pertenezco a la Comisión del Centro Histórico, se conformó desde el inicio de las gestiones de este Ayuntamiento y bueno pues ya hemos tenido reuniones y en ese entonces, se comentaba la Reglamentación del Centro Histórico, sí existe si la hay, hay detallitos que a veces se le escapan a uno, pero

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 21 de fecha 9 de Noviembre de 2005.*

que a veces son significativos en el caso del portal que se encuentra donde esta una librería muy conocida por todos en la calle de Refugio Barragán de Toscazo. Es un espacio muy limpio, muy limpio me refiero a que no hay nada que le obstruya, y se conserva, pero se ha dado el caso de que últimamente se ha visto dos motocicletas que las suben arriba por cuestiones yo creo que de la sombrita y que abajo en el área de estacionamiento no está señalado, área para motocicletas, como lo esta señalado aquí afuera del Palacio, entonces, a lo mejor ese detallito de ir invitar a los dueños a que no hagan eso de subirlas, porque además aprovechan para lavarlas ahí arriba y en lo que es la tienda "Farmacias Guadalajara" pues ellos sacan sus carritos afuera de la tienda, y sacan un cesto de basura y sacan un jueguito para los niños que tampoco debería estar ahí, y bueno sin embargo, ellos lo están haciendo. Entonces es nada mas ir a invitarlos para que respeten el Reglamento para que todo tenga una mejor imagen. Gracias. **C.**

**Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario más? Se tiene por desahogado el punto. -----

**UNDÉCIMO PUNTO:** Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** siendo las 14:17 catorce horas con diecisiete minutos de esta fecha, declaro clausurados los trabajos de esta sesión. -----

A collection of handwritten signatures in black ink, some with initials or names like 'H. Álvarez', 'M. Torres', and 'M. Torres'.